

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



INTEGRANTES DEL CEPCCI

PRESIDENTE

C.P. David López Ocaña
Director de Administración de los Recursos

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Jorge Amet Pérez Córdova
Director de Asuntos Jurídicos y Legales

INTEGRANTES TEMPORALES PROPIETARIOS ELECTOS

Dra. Marisol Vázquez Hernández
Director de Área

Ing. Gerardo Moreno Castañón
Directores de Plantel

Lic. Gabriel Trinidad Torres
Jefes de Proyecto

Lic. Orfalinda Montejo Alvarado
Subjefes Técnicos, Docentes u Operativos

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUD O RECONOCIMIENTO ANTE EL CEPCCI DEL CONALEP CHIAPAS

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta por parte de servidores públicos adscritos al CONALEP Chiapas.

Las quejas se pueden presentar en forma escrita o al correo electrónico: cepcci@chis.conalep.edu.mx dirigido al Titular del Comité a cargo del Titular de la Dirección de administración de los recursos ubicada en:

Libramiento norte oriente s/n, Col. Paso Limón, C.P. 29049 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

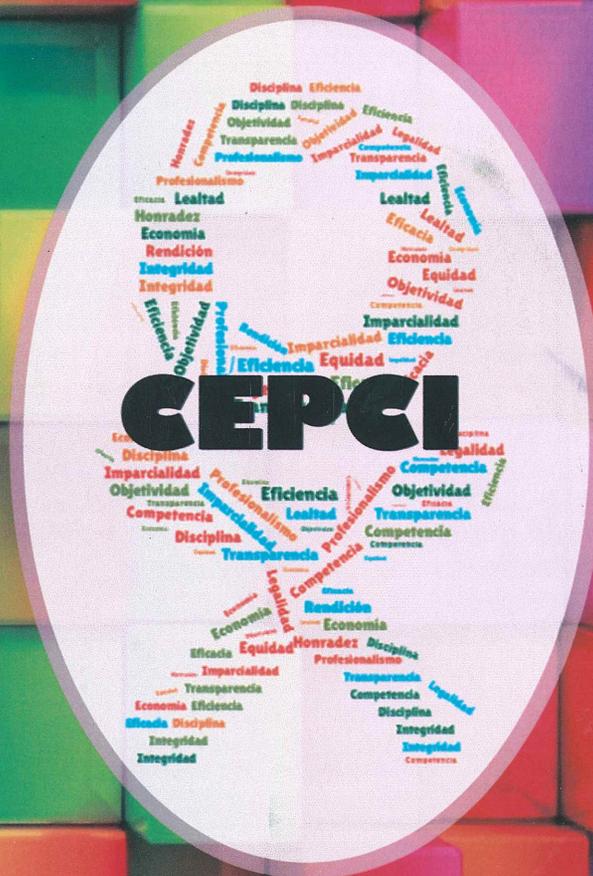
Nombre, puede ser anónimo.

Domicilio o dirección electrónica para recibir informes.

Relato de los hechos.

Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la delación.

Medios probatorios de la conducta.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CÓDIGO DE HONESTIDAD Y ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Rige la conducta de los servidores públicos adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, incluyendo sus órganos desconcentrados (siendo uno de ellos el CONALEP Chiapas).

Todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Dentro del Código podrás encontrar:

- Los principios rectores del servidor público.
- Los valores que rigen a los servidores públicos.
- Las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.

CODIGO DE CONDUCTA CONALEP CHIAPAS

Establece las conductas éticas, para las y los servidores públicos del CONALEP Chiapas que deben observar en su actuación mediante la aplicación e implementación de los Valores Institucionales que traducidos en normas de conducta deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

El código debe observarse y cumplirse, sin excepción, por las y los servidores públicos del CONALEP Chiapas, su Dirección General y los Planteles adscritos a éstas, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Dentro del Código podrás encontrar:

- Cultura Institucional del CONALEP Chiapas
- Valores CONALEP Chiapas
- Principios Rectores del Código de Conducta del CONALEP Chiapas.

BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEPCI CONALEP CHIAPAS

Establece los mecanismos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Chiapas.

Son obligatorios para los participantes del Comité y aplicables, cuando así proceda, a las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas

Dentro de la Bases podrás encontrar:

- Integración y operación del Comité.
- Como presentar una denuncia.
- Reporte de la información.
- La confidencialidad de los asuntos tratados.

Toda la normatividad presentada puede consultarse en la pagina:

<http://www.conalep.chiapas.gob.mx/>

